

# FOCOS DEVOCIONALES A LOS SANTOS MÁRTIRES EN LA CÓRDOBA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII: LA ERMITA DE LA PUERTA DEL COLODRO

Juan Aranda Doncel

Académico Numerario

---

## RESUMEN

### PALABRAS CLAVE

Córdoba.  
XVI-XVII.  
San Acisclo.  
Santa Victoria.  
Ermita del Colodro.

El estudio analiza la importancia de los focos devocionales en Córdoba a los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria a lo largo de los siglos XVI y XVII, entre los que destaca la ermita levantada en su honor en el barrio de Santa Marina junto a la puerta del Colodro. Las obras de ampliación de la iglesia y las limosnas y mandas de misas de los vecinos constituyen una prueba elocuente del fenómeno durante la centuria del seiscientos.

## ABSTRACT

### KEYWORDS

Cordoba.  
16th-17th century.  
Saint Acisclo.  
Saint Victoria.  
Hermitage of Colodro.

The study analyses the significance of the devotional focuses in Córdoba to the patrons of the city Saint Acisclo and Saint Victoria through the 16th and 17th centuries, among them it remarks the hermitage raised in their honor in the Saint Marina neighborhood near to the Colodro door. The expansion works of the church and the donations and the collect of the mass of the neighbors constitute an eloquent proof of the phenomenon during the 16th century.

## INTRODUCCIÓN

**D**urante los siglos XVI y XVII el culto a los mártires romanos y mozárabes que sufrieron la muerte por confesar la fe cristiana cobra un fuerte impulso, como lo prueba de manera fehaciente la importancia del hecho en los núcleos urbanos andaluces. Entre los ejemplos más significativos cabe mencionar los de Justa y Rufina en Sevilla, Servando y Germán en Cádiz, Ciriaco y Paula en Málaga o Acisclo y Victoria en Córdoba. Todos ellos van a gozar en las citadas centurias de un intenso fervor que se refleja a través de numerosos y variados indicadores. El nom-

bramamiento de patronos, las procesiones de rogativa en situaciones calamitosas y los actos religiosos en su honor refrendan una arraigada devoción.

El fenómeno va a tener una especial incidencia en la urbe cordobesa, donde la nómina de cristianos que alcanzan la palma martirial en las etapas de persecución romana y musulmana es muy extensa. Sin duda, este protagonismo obedece a una serie de causas. En primer lugar resulta determinante la difusión de las obras de san Eulogio en las que se recogen las semblanzas de los mozárabes que dieron la vida por sus creencias religiosas en la capital de al-Andalus. También contribuye de forma decisiva la actuación del humanista cordobés Ambrosio de Morales y de los obispos fray Bernardo de Fresneda y Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa. Tanto el cronista real como los dos preladados que ocuparon la silla episcopal de Osio conocían la debilidad de Felipe II por las reliquias, de ahí que la intervención de esos personajes propiciara el respaldo y favor del monarca.

El culto a los santos Acisclo y Victoria hasta el inicio del último cuarto del siglo XVI se concentra en el barrio de Santiago Apóstol, donde se localizan los focos que transmiten la herencia devocional de las centurias bajomedievales. Este legado lo encontramos en el monasterio habitado de forma sucesiva por monjes cistercienses y frailes dominicos, cuyo templo alberga las reliquias en un suntuoso sepulcro, y en la activa cofradía erigida en el hospital del mismo título, situado enfrente de la iglesia parroquial.

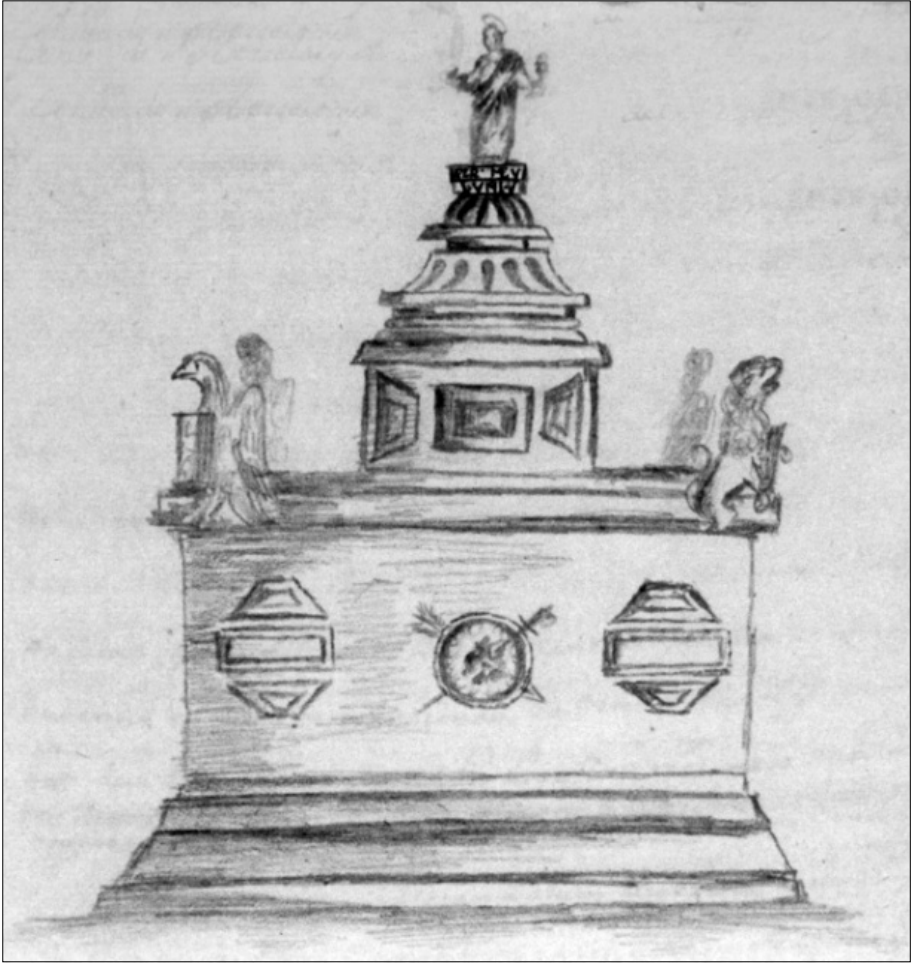
Desde mediados del siglo XIII se documenta el templo dedicado a san Acisclo y santa Victoria en la mencionada collación junto al recinto amurallado entre las puertas de Baeza y Martos, donde, según la tradición, habían sufrido martirio en la persecución de Diocleciano. Con el propósito de asegurar el culto a los venerados restos el obispo y el cabildo catedralicio ceden en 1332 la iglesia a los monjes cistercienses con una serie de condiciones. La comunidad estaría integrada por media docena de miembros y sujeta a la jurisdicción episcopal<sup>1</sup>.

En las primeras décadas del siglo XVI las reliquias de san Acisclo y santa Victoria son objeto de una intensa veneración por los cordobeses que acuden masivamente a la capilla del monasterio. Especial solemnidad revisten los actos de la fiesta principal que se celebra de ordinario el 17 de noviembre.

Un vistoso cortejo procesional, formado por la clerecía y las cruces parroquiales, los capitulares del cabildo catedralicio y los miembros del concejo encabezados por el corregidor, parte de la iglesia mayor en la mañana de ese día en dirección al templo monacal, donde se oficia una misa cantada con sermón a cargo de los prebendados.

La salida de los monjes en 1528 propicia la llegada de los dominicos de la comunidad de Santo Domingo de Scala Coeli dos años más tarde a las dependencias

<sup>1</sup> Una síntesis de la presencia de los monjes cistercienses en el monasterio de los Santos Mártires se recoge en la obra de CERRATO MATEOS, Felisa, *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*. Córdoba, 2006, pp. 38-46.



Sepulcro de san Acisclo y santa Victoria.  
Dibujo a lápiz de mediados del siglo XVIII.

abandonadas<sup>2</sup>. Los frailes de la Orden de Predicadores potencian la devoción a los patronos de Córdoba y su diócesis, alcanzando una fase de auge en los años setenta de la centuria del quinientos.

El esplendor de la fiesta anual del 17 de noviembre se manifiesta a partir de 1575 con la celebración de su octava, en cumplimiento del nuevo rezado romano establecido por los decretos tridentinos. La decisión se toma en octubre de ese año por el provisor del obispado y el cabildo catedralicio de forma conjunta<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, el fervor del vecindario se intensifica, siendo un factor a tener en cuenta la visita a la capilla sepulcral de san Acisclo y santa Victoria en 1570 de Felipe II, quien entra de rodillas en señal de veneración. Un testigo presencial es el confesor del monarca fray Bernardo de Fresneda que forma parte del séquito real.

El otro foco devocional que se mantiene activo en el barrio de Santiago Apóstol es el de la cofradía de los Santos Mártires. La fundación se lleva a cabo en 1387, según el testimonio documental aportado por Vázquez Venegas en los comedios del XVIII:

Año 1387. Esta cofradía y hermandad establezieron y hordenaron los honrrados Don frei Pedro Muñiz, maestre de la caballería de la Orden de Calatrava, adelantado mayor de la Frontera, y D. Pedro por la grazia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma, Abad del monasterio de los Santos Mártires San Acisclo y Santa Victoria de la Orden del Cister<sup>4</sup>.

La organización y funcionamiento de esta cofradía asistencial, que sostiene a sus expensas el hospital de la misma advocación, se reforman en el primer cuarto del siglo XVI con las nuevas reglas aprobadas el 26 de abril de 1517:

en el dicho hospital se celebra una cofradía de la mesma aduocación e tienen los cofrades della Regla aprouada por el Prelado deste obispado que fue primera vez don Pedro Manrique, chantre e canónigo que fue de la chatredal de Córdoua, siendo Prouisor general deste Obispado, en veinte e seis de abril de mill e quinientos e diez e siete años e no tiene otra confirmación<sup>5</sup>.

La trayectoria de la cofradía de los Santos Mártires durante los siglos XVI y XVII se caracteriza por una indudable vitalidad que se manifiesta, entre otros indicadores significativos, en el aumento de los efectivos humanos. Un alto porcentaje

<sup>2</sup> Acerca del establecimiento de los dominicos en el antiguo monasterio cisterciense, vid. HUERGA, Álvaro, *Escalaceli*. Madrid, 1981, pp. 176-187. ARANDA DONCEL, Juan, «El convento de los Santos Mártires (1531-1835)». *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 138-165.

<sup>3</sup> «Este día el señor licenciado Montano de Salazar, prouisor, y los señores Deán y Cabildo, auiendo platicado en razón de la fiesta de los Santos Mártires Acisclo y Vitoria, patronos desta ciudad, vista la regla del nuevo rezado Romano ordenado por decreto del Santo Concilio tridentino, la qual dispone que los sanctos que fueren patronos de alguna Iglesia se celebren con octaua, declararon que la fiesta de los dichos Santos Mártires Acisclo y Vitoria se deue celebrar y celebre de aquí adelante con octaua por ser patronos desta ciudad y obispado».

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN). *Estado*, legajo 3018.

<sup>5</sup> Archivo Parroquia Santiago Apóstol. *Visitas generales*. 1564-1597.

de los hermanos pertenecen a las capas medias y bajas de la sociedad cordobesa, si bien encontramos también algunos miembros del clero secular.

Conocemos las dependencias del hospital de los Santos Mártires a través de una descripción fechada en enero de 1582 con motivo de la visita realizada por el gobernador del obispado. A la entrada de la calle se encuentra un espacio habilitado de capilla y en la parte alta una sala con tres camas destinadas a la acogida de peregrinos<sup>6</sup>.

La labor asistencial de la cofradía pierde importancia durante la segunda mitad del siglo XVI en favor de la cultural. En las cuentas de 1573 se anotan los gastos de «la limosna que se da a los pobres del dicho ospital» y en 1580 se limita a mantener cinco camas para transeúntes que se reducen a tres a principios de 1582.

Tanto los padrones de confesión como los registros de difuntos de la parroquia constatan que a lo largo del seiscientos únicamente reside en el pequeño hospital el casero y muñidor de la cofradía en compañía de su familia.

La potenciación de los actos religiosos en honor de los titulares san Acisclo y santa Victoria adquiere una notoria relevancia en las últimas décadas del quinientos y a lo largo de la centuria siguiente. El más importante es el traslado procesional de las imágenes el 16 de noviembre a la iglesia conventual de los Mártires, mientras que el regreso al hospital se realiza con el mismo ceremonial unos días más tarde.

En 1653 el prioste de la hermandad suscribe un acuerdo con el clero de la parroquia de Santiago Apóstol por el que se fijan los derechos de la procesión, repique de campanas y asistencia de seis eclesiásticos con cirios encendidos. Todos los años la cofradía debe pedir la licencia del provisor y vicario general de la diócesis que autoriza la presencia de la música y danzas en señal de regocijo.

La cofradía de los Santos Mártires acepta la donación hecha en 1516 de un inmueble por su propietario Jerónimo Godino que se encuentra en el barrio de Santa Marina junto a la puerta del Colodro. Los hermanos labran una ermita dedicada asimismo a san Acisclo y santa Victoria con la obligación de tenerla abierta y mantenerla en buen estado, según se desprende del cabildo general celebrado el 20 de mayo del citado año. Según la tradición, la pequeña iglesia ocupa la casa donde vivieron los santos patronos antes de sufrir el martirio.

Coincidiendo con la etapa de auge devocional se produce el 21 de noviembre de 1575 el sorprendente descubrimiento de restos de mártires en la parroquia de San Pedro, a raíz de unas obras llevadas a cabo. El suceso tiene lugar muy poco

<sup>6</sup> «[...] entró a visitar el hospital su aduocación de los sanctos mártires Acisclos y Vitoria, que es frontero de la dicha yglesia, en este hospital no ay ningún pobre, mas que dizen se recogen algunos peregrinos en tres camas que tienen en una pieza alta, a la entrada de la Casa, puerta de la calle, está un altar sin hornamentos e ningún adereço de suerte que no se dize misa».

tiempo después de que en la catedral de Oviedo se hubiesen encontrado los escritos de san Eulogio<sup>7</sup>.

El hallazgo y la posterior veneración de estas reliquias van a tener el apoyo de los preladados de la diócesis fray Bernardo de Fresneda y Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa. También resulta decisivo el de Ambrosio de Morales. Todos ellos son concededores de la verdadera obsesión de Felipe II por la acumulación de reliquias en El Escorial<sup>8</sup>.

La noticia producida en el templo parroquial de San Pedro conmociona a la ciudad al encontrarse entre los restos los de san Acisclo, circunstancia que en principio contradecía la veracidad de los venerados secularmente en el monasterio de los Santos Mártires.

El obispo fray Bernardo de Fresneda se apresura a ordenar que se lleven a cabo las diligencias necesarias para averiguar la autenticidad de los restos hallados. Entre los informantes figura el cronista real Ambrosio de Morales, quien se desplaza a su ciudad natal en marzo de 1576 por orden del monarca.

La declaración del célebre humanista resuelve las posibles dudas y justifica la presencia de los restos de san Acisclo en ambos templos:

qué es lo que entiende e tiene por zierro zerca del cuerpo y reliquias del Santo Mártir san Azisclo, en quál de dichas Yglesias esté? Dijo que, so cargo del dicho juramento que tiene fecho, cree e tiene por zierro que el cuerpo del Santo Mártir Azisclo no está entre los huesos nuebamente hallados en la dicha Yglesia de San Pedro, sino con más probabilidad en el dicho Monasterio y Capilla de él porque este testigo tiene por aberiguado que el cuerpo de San Azisclo estaba en el dicho Monasterio como en las preguntas pasadas tiene dicho, y que nunca lo sacaron de allí para llevarlo a la Yglesia de San Pedro y ponerlo con aquellos Santos huesos que allí han parezido, sino que solamente le llebaron del dicho Monasterio y Sepulchro del Santo Mártir Azisclo parte de sus santas reliquias e huesos para la dicha Yglesia y Sepulcro de San Pedro, y esto es lo que el mármol dize que están allí reliquias de San Azisclo, mas no todo el cuerpo de San Azisclo<sup>9</sup>.

El testimonio constituye un fiel reflejo del acendrado fervor de Ambrosio de Morales a los patronos de la ciudad. Asimismo otra prueba evidente la tenemos en la elección del templo de los Santos Mártires para su enterramiento. También es el

<sup>7</sup> Este valioso material va a ser publicado con notas por Ambrosio de Morales en una edición que sale a la luz en 1574 en Alcalá de Henares bajo el mecenazgo del obispo de Plasencia, el cordobés Pedro Ponce de León, como lo evidencia el texto de la portada del libro: *Sancti Eulogii Cordubensis Opera, studio ac diligentia Petri Pontii Leonis a Corduba, Episcopi Placentini, ejusque Vita por Aluarum Cordobensem, cum eliis Sanctorum Cordubensium monumentis, omnia Ambrosii Morales scholiis illustrata*. Compluti, 1574.

<sup>8</sup> La trayectoria del prelado franciscano en la corte ha sido estudiada por PIZARRO LLORENTE, Henar, «El control de la conciencia regia. El confesor real fray Bernardo de Fresneda». MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*. Madrid, 1994, pp. 149-188.

<sup>9</sup> AHN. *Estado*, legajo 3223.



Arca de las reliquias de los Santos Mártires de San Pedro  
(foto Sánchez Moreno).

autor, como señala fray Juan de Ribas en su biografía del beato Álvaro, de los jeroglíficos y motes que decoran la capilla que alberga el sepulcro de san Acisclo y santa Victoria<sup>10</sup>.

A pesar del informe tranquilizador del cronista real, los dominicos de los Santos Mártires muestran una viva preocupación por el rumbo que toma el asunto de los huesos encontrados en la parroquia de San Pedro que fray Bernardo de Fresneda declara el 13 de septiembre de 1577 como auténticas reliquias, aunque prohíbe que se veneren hasta tener el dictamen de la Santa Sede<sup>11</sup>.

Con el traslado del prelado franciscano a la archidiócesis de Zaragoza el tema de las reliquias en la ciudad queda paralizado, debido a que su sucesor fray Martín de Córdoba y Mendoza no muestra interés alguno por su condición de religioso de la Orden de Predicadores.

A principio de 1581 fallece y al año siguiente se nombra para gobernar la diócesis cordobesa a Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa, quien venía jugando hasta ese momento un papel destacado en la corte del Rey Prudente al desempeñar la presidencia del Consejo de Castilla<sup>12</sup>. El nuevo obispo muestra un apoyo decidido a las reliquias halladas en San Pedro.

El dictamen solicitado por fray Bernardo de Fresneda a Roma queda sin efecto, ya que Gregorio XIII opta por inhibirse para que sea el concilio provincial de Toledo el que se pronuncie y adopte la resolución definitiva.

El 22 de enero de 1583 declara el concilio provincial auténticas las reliquias halladas en la iglesia de San Pedro y que se «deuían venerar con culto público». Los prelados asistentes se pronuncian asimismo sobre los restos de los patronos san Acisclo y santa Victoria conservados en el convento dominicano:

y en lo que tocaua a si estauan en el monasterio de los Mártires de Córdoua los cuerpos de San Acisclo y Vitoria dixeron que ordinaria cosa era un cuerpo de un santo estar en diversas partes porque nunca se daua todo sino se dexaua parte de su cuerpo y que assí en Roma auía

<sup>10</sup> «No es bien omitir, antes sí obligación precisa, hacer aquí memoria de la devoción que nuestro docto y piadoso chronista Ambrosio de Morales tuvo a este Santo Monasterio, por estar, como se ha referido, en inteligencia clara de que allí están los cuerpos de San Acisclo y Santa Victoria, y de otros muchos Santos Mártires, porque con liberalidad generosa ayudó a labrarles, porque la antigua estaba muy maltratada, vna hermosa Capilla con muchos Geroglíficos, motes, pinturas y declaración de los nombres de los Santos Mártires, cuyas Reliquias se guardan en aquel piadoso lugar, y sobre el Sepulcro antiguo de los dos Santos hermanos hizo poner vn sumptuoso aparato como en forma de túmulo ó Mausoleo labrado de madera y adornado de blanco y oro con mil curiosidades preciosas, idea todo de su admirable talento».

<sup>11</sup> Durante su etapa de gobierno como titular de la silla episcopal de Osio colabora asimismo en el impulso del culto y devoción al mártir san Zoilo, aprobando el 25 de junio de 1577 las constituciones de la cofradía erigida en su honor en la parroquia de San Miguel.

<sup>12</sup> La carrera de este personaje cortesano anterior a su nombramiento como obispo de Córdoba resulta bien conocida a través del estudio de EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «El ascenso de los letrados eclesiásticos: el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos». MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *op. cit.*, pp. 271-303.



los cuerpos de los apóstoles San Pedro y San Pablo en tres yglesias y en todas tres se uenerauan [...] y que así no se quitasse ni derogasse a la deuoción que tenía la ciudad de Córdoua en reuerenciar los santos Mártires Acisclo y Vitoria en la cassa de los dominicos ni tampoco se negasse que alguna parte de sus cuerpos, a lo menos de San Acisclo, estaua en San Pedro<sup>13</sup>.

La decisión tomada sigue el criterio marcado por Ambrosio de Morales y deja satisfechos a los dominicos y a los clérigos de la parroquia de San Pedro. Los primeros se mantienen como depositarios de un secular legado devocional que genera una importante fuente de ingresos para el sostenimiento del convento. Los segundos logran su objetivo de que fuesen reconocidas auténticas las reliquias halladas de los santos Fausto, Enero, Marcial y compañeros mártires.

Desde que se produce el veredicto conciliar el obispo Pazos impulsa el culto a las reliquias de los Santos Mártires de San Pedro y como primera medida habilita una de las capillas del templo parroquial para que los fieles pudieran venerarlas. El arca con los restos óseos se coloca en el altar construido con las piedras del sepulcro en el que fueron encontrados.

El mencionado prelado pone en marcha otras iniciativas que tienen como fin auspiciar la devoción a los mártires. Una prueba inequívoca la tenemos en el hecho de poner bajo la advocación de san Pelagio el seminario conciliar fundado en 1583. Asimismo encarga en este año al italiano Cesare Arbasia las pinturas murales de la capilla del Sagrario en el recinto catedralicio<sup>14</sup>. La obra del artista piamontés constituye un indicador significativo del proceso de exaltación martirial que vive la ciudad.

Finalmente este fenómeno debe bastante a la figura de Ambrosio de Morales como hemos visto. El renombrado humanista, por encargo de Felipe II, había viajado a tierras de León, Galicia y Asturias para reconocer reliquias de santos, sepulcros reales y libros.

La influencia en la potenciación del culto a los mártires también queda reflejada en su empeño por evitar que el concurrido Campillo del Rey en la capital cordobesa fuese escenario de festejos profanos, esgrimiendo como argumento que se profanaba un lugar regado con la sangre de los mozárabes.

A instancia suya se coloca un monumento en homenaje a los cristianos que ofrendaron su vida bajo el dominio musulmán con lo que se produce la sacraliza-

<sup>13</sup> En las sesiones conciliares está presente el titular de la diócesis cordobesa Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa, quien mantenía estrechos lazos de amistad con el cardenal y arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga su protector.

<sup>14</sup> CONTI, Giulia, «Las pinturas del Sagrario de la Catedral de Córdoba». ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, 1991, pp. 45-57.

ción de este espacio urbano que pasará a conocerse con el nombre de Campo Santo de los Mártires<sup>15</sup>.

La relación de focos devocionales en honor de santos mártires en la ciudad a finales del siglo XVI se incrementa en la centuria siguiente con el culto dado a san Eulogio que cobra una gran importancia<sup>16</sup>. Resulta innegable que el principal impulsor es el licenciado Hernán Pérez de Torres, quien va a ser designado rector de la parroquia de San Nicolás de la Ajerquía en los primeros meses de 1616 por el obispo fray Diego de Mardones. Un año más tarde con el fin de auspiciar la devoción decide bautizar con el nombre del mártir a los recién nacidos<sup>17</sup>.

Otra de sus iniciativas puestas en marcha es la institución de la fiesta en su honor que tiene por escenario la parroquia el día 11 de marzo. Con el objetivo de promover el fervor en el vecindario logra de la Santa Sede la concesión de indulgencia plenaria para todos los fieles que visiten el templo en la mencionada fecha.

El licenciado Pérez de Torres en su deseo de potenciar la devoción a san Eulogio consigue de su benefactor fray Diego de Mardones el nombramiento del mártir como cotitular de la parroquia que pasará a denominarse con la advocación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, promulgándose el correspondiente decreto episcopal el 4 de marzo de 1624.

Además del mencionado templo, se constata la existencia de otro importante foco devocional a san Eulogio en la iglesia mayor, donde el doctor Andrés de Rueda Rico, arcediano de Castro y canónigo del cabildo catedralicio, construye una amplia capilla dedicada al esclarecido mártir en 1628. Este ilustre prebendado lucentino, miembro del Consejo Supremo de la Inquisición, exorna el recinto con un cuadro del titular —obra del pintor Vicente Carducho— y un artístico retablo de mármol que se atribuye al hermano jesuita Alonso Matías<sup>18</sup>.

También en 1628 se erige en esa capilla una cofradía que muy pronto hace gala de una notoria vitalidad, incentivada por las gracias espirituales del jubileo conseguido en Roma por el doctor Rueda Rico. Asimismo los hermanos disponen de enterramientos en ella.

La huella devocional de los patronos de la ciudad la encontramos en distintas iglesias. Está patente en una de las capillas del espacioso templo de los dominicos de

<sup>15</sup> Desde 1584 Ambrosio de Morales vive retirado en Córdoba en un aposento del hospital de San Sebastián, donde fallece el 21 de septiembre de 1591.

<sup>16</sup> La figura de Eulogio de Córdoba, presbítero y prelado electo de Toledo, juega un papel destacado en la comunidad mozárabe de la capital de al-Andalus de mediados del siglo IX. Cabe resaltar el interés puesto en recuperar la cultura latina y la ardiente defensa de los mártires cristianos, cuya situación y biografías resultan bien conocidas a través de sus obras *Memorial de los santos* y *Documento martirial*. Tras sufrir prisión y obligado a retractarse de su fe por el emir Muhammad I, va a ser decapitado el 11 de mayo de 859.

<sup>17</sup> Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Culto y devoción a los mártires en la Córdoba de los siglos XVI y XVII: la figura de san Eulogio». AA.VV., *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2008, pp. 109-131.

<sup>18</sup> NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La Catedral de Córdoba*. Córdoba, 1998, pp. 436-437.



Capilla de San Eulogio en la catedral (foto Sánchez Moreno).

San Pablo el Real, donde según la tradición sufrieron prisión Acisclo y Victoria. En la parroquia de San Juan de los Caballeros tienen un altar dedicado en su honor, como lo refrenda el testamento otorgado en julio de 1697 por el licenciado Alonso López de Corral<sup>19</sup>.

La visión general ofrecida pone de manifiesto el acusado proceso de sacralización del espacio urbano en la capital cordobesa dedicado a los santos mártires cristianos de época romana y musulmana a lo largo de los siglos XVI y XVII. Los principales focos devocionales se localizan en el templo conventual de los dominicos de los Santos Mártires y en la iglesia parroquial de San Pedro, siendo sus reliquias objeto de una gran veneración por todos los estratos sociales<sup>20</sup>. Junto a ellos cabe mencionar la ermita de los Mártires situada en la puerta del Colodro en el barrio de Santa Marina, cuyo estudio abordamos en este trabajo.

### TRAYECTORIA DE LA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES EN EL SIGLO XVI

Como hemos visto, la cofradía asistencial de los Santos Mártires es la encargada de establecer la ermita de la misma advocación en la casa donada por un bienhechor en 1516. El inmueble, situado junto a la puerta del Colodro en el extenso barrio de Santa Marina, tenía el interés y atractivo, según creencia popular, de haber sido vivienda de san Acisclo y santa Victoria antes de su martirio.

A lo largo de la centuria del quinientos el lugar se convierte en un foco devocional que va cobrando importancia de manera paulatina, alcanzando su nivel más alto en el tercio finisecular. El fenómeno lo corroboran distintos indicadores como las disposiciones testamentarias.

Tanto las mandas de misas como las donaciones de objetos empleados en el culto constituyen pruebas inequívocas del fervor que despiertan los titulares de la ermita entre los numerosos devotos. Sirva de ejemplo la que hace al otorgar su última voluntad en marzo de 1570 la viuda del tinajero Alonso de Torres, residente en el barrio de San Lorenzo:

Mando que en el ospital (sic) de los Santos Mártires, questá frente de la puerta del Colodro, digan por mi ánima dos mysas reçadas e las vengan a dezir los frailes de Nuestra Señora de la Merced e den por las dezir la limosna acostunbrada<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> «Y quando mi corporal vida se termine y acaue, mando que mi cuerpo sea sepultado con el áuito sazerdotal en la dicha yglesia de San Juan de los Caualleros, mi parroquia, en la sepultura que tengo en dicha yglesia en el altar de los santos y gloriosos mártires Aziscló y Bitoria, cuia disposición, forma y gastos de mi entierro remito al pazer de mis aluazeas».

<sup>20</sup> Acerca de la importancia de la devoción de los cordobeses a las reliquias de los mártires de San Pedro, vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Culto y devoción a las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba durante los siglos XVI y XVII». ARANDA DONCEL, Juan y HURTADO DE MOLINA DELGADO, Julián (coords.), *San Rafael y el patronazgo de los santos mártires en Andalucía. Historia, arte y espiritualidad*. Córdoba, 2016, pp. 88-121.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 15583, s. f.

Aunque el escribano pone en el documento hospital en vez de ermita, la testadora indica claramente que las misas por su alma se digan en el recinto sagrado. Idénticas mandas encontramos en numerosos testamentos fechados en el último cuarto del siglo XVI y primeras décadas de la centuria siguiente, como el dispuesto en agosto de 1619 por el carpintero Juan Martínez de Ávila<sup>22</sup>.

En el mencionado período cronológico documentamos en la misma fuente las donaciones hechas por un nutrido grupo de fervorosos bienhechores. En la mayoría de los casos se trata de objetos para el servicio del altar. En efecto, en agosto de 1596 la esposa de Gonzalo Muñoz, domiciliada en el barrio de San Miguel, hace entrega de una «tabla de manteles delgados a la hermyta de los Santos Mártires de la puerta el Colodro»<sup>23</sup>.

En la demarcación parroquial de San Andrés vive Leonor Bautista, quien en febrero de 1618 ordena a sus albaceas que hagan un cáliz de plata por valor de 100 reales con destino a la mencionada ermita<sup>24</sup>. Las limosnas en metálico también en ocasiones se realizan con la finalidad de que se empleen en la dotación de ornamentos sagrados. Un ejemplo lo tenemos en la disposición testamentaria hecha a finales de octubre de 1620 por Miguel García, trabajador del campo oriundo del obispado de Astorga y morador en el barrio de Santa Marina de la capital cordobesa<sup>25</sup>.

El sostenimiento de la ermita dedicada a los Santos Mártires en la puerta del Colodro corre a cargo de la cofradía del mismo título, cuyos recursos proceden en un alto porcentaje de las limosnas y aportaciones económicas de sus miembros. Estos ingresos representan un 60 por ciento aproximadamente, mientras que el 40 por ciento restante corresponde a las rentas patrimoniales.

A lo largo del siglo XVI los integrantes de la cofradía celebran en la ermita de la Puerta del Colodro sus cabildos generales en los que se lleva a cabo la elección de hermano mayor. El mandato suele durar dos años, aunque a veces la misma persona rige los destinos de la hermandad en distintas ocasiones. Conocemos la identidad de algunos de los que se hallan al frente de la junta de gobierno durante el período 1573-1597:

<b>Años</b>	<b>Hermanos mayores</b>
1573	Juan García Paniagua
1576	Juan Jiménez
1578	Juan García Paniagua
1580	Juan García Mondragón
1582	Juan de la Cruz

<sup>22</sup> «Mando que digan en la hermita de los Santos Mártires a la puerta el Colodro quatro misas rezadas».

<sup>23</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10400, f. 615 v.

<sup>24</sup> «Mando que mis aluazeas hagan un cáliz de plata que cueste cien reales y lo den a la cofradía de los santos mártires San Acisclo y Uitoria para que se digan y zelebre misa en la ermita de los dichos santos ques junto a la puerta el Colodro».

<sup>25</sup> «Mando que se le dé a la cofradía de los Santos Mártires de la ermita de la puerta el Colodro quatro ducados para ayuda a hacer un ornamento para decir misa en el dicho ospital».

<b>Años</b>	<b>Hermanos mayores</b>
1584	Andrés Paniagua
1586	Martín López de Ayora
1597	Diego Cansino

Asimismo tenemos constancia documental de que en la década de los años ochenta tiene su sede canónica en la ermita otra cofradía diferente bajo la misma advocación que integra a los lagareros que explotan viñedos en la zona de la sierra del término municipal de Córdoba. Esta presencia viene corroborada por la visita realizada en febrero de 1589 por el representante de la autoridad diocesana:

prosiguiendo su visita en la yglesia parrochial de Santa Marina de la dicha ciudad, halló que en ella y en la hermita que dizen de los Sanctos Mártires, ques en la collación de la dicha yglesia, se celebraba una cofradía, su adboación de los bienabenturados sancto Acisclo y sancta Victoria, mártires patronos de la ciudad, de la qual cofradía son cofrades los herederos y señores de lagares de la sierra y término desta dicha ciudad, de la qual cofradía es hermano mayor Andrés de Almoguera, presuitero, prior de la iglesia colegial de Sant Ypólito desta ciudad<sup>26</sup>.

En las cuentas tomadas por el visitador consta el jugoso legado de 150 ducados hecho a la ermita de los Santos Mártires por doña Catalina de Villalón en su testamento. El cobro de esta manda enfrenta a las dos cofradías en un litigio entablado ante la audiencia obispal:

sobre esta manda se tratava pleito entre esta cofradía y otra cofradía de la mesma adboación que está en la dicha hermyta sobre quién a de ser administrador deste dinero, pasa el pleito ante el vicario general deste obispado y Luis Rodríguez, notario del audiencia obispal.

La mencionada fuente documental aporta también la identidad de los 46 hermanos asistentes al cabildo general celebrado en la ermita de los Santos Mártires por la cofradía de los lagareros el 4 de junio de 1581. En la relación encontramos a conocidos miembros de la nobleza local como don Martín Alonso de Cea, don Juan de Guzmán, don Luis Bañuelos de las Infantas, don Gonzalo de Cea Córdoba y don Luis de las Infantas.

Los dos primeros desempeñan sendas veinticuatrías o regidurías en el ayuntamiento. También figuran los jurados del concejo Andrés Pérez de Mondragón y Gonzalo Alonso, el prior de la real colegiata de San Hipólito y los escribanos públicos y del cabildo municipal Pedro Suárez, Juan Fernández y Fernando de Quintana.

Sin duda, el establecimiento de ambas cofradías en la ermita de los Santos Mártires contribuye a dinamizar la actividad cultural que de ordinario generan los numerosos devotos que acuden a diario a venerar a los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria.

<sup>26</sup> Archivo General Obispado Córdoba (AGOC). *Visitas generales*. Parroquia de Santa Marina. 1589.

## LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LA ERMITA

En las primeras décadas del siglo XVII se intensifica el fervor del vecindario a los titulares de la ermita situada junto a la puerta del Colodro. El fenómeno se traduce en copiosas limosnas de los devotos que permiten afrontar con éxito las obras de ampliación en las que también resulta determinante la colaboración de los cabildos municipal y catedralicio. El proyecto responde también a la necesidad de aumentar la capacidad del pequeño recinto sagrado en consonancia a la afluencia de fieles registrada.

A comienzos de septiembre de 1622 el VI señor de Belmonte don Antonio Fernández de Córdoba, destacado miembro de la nobleza local y residente en el barrio de Santa Marina, toma la iniciativa e informa a los capitulares del ayuntamiento que él y otro devoto de los patronos de la ciudad están dispuestos a contribuir a sufragar las obras de reparación y ampliación de la ermita de los Santos Mártires en la puerta del Colodro. Al mismo tiempo, solicita al concejo la cesión de suelo público que está perdido para llevar a cabo el proyecto:

El señor don Antonio Fernández de Córdoba dio cuenta a la çibdad de cómo una ermyta questá junto a la puerta el Colodro, donde es cosa cierta que bibieron los santos mártires Acisclo y Bitoria, non está con la dezenzia que era razón por ser la ermita muy pequeña y desacomodada y que ay persona que quiere dar una gran parte para su reparo y el dicho señor don Antonio lo mysmo, suplicó a la çibdad nonbre diputados del suelo que allí está perdido se le señale alguna parte donde la dicha ermyta se pudiese ensanchar y hazerla más capaz<sup>27</sup>.

La propuesta tiene el respaldo unánime de los ediles que acuerdan comisionar al peticionario, al caballero veinticuatro don Diego de Aguayo y Godoy y al jurado Juan de Baena para que informen en el próximo cabildo<sup>28</sup>.

El generoso ofrecimiento tiene un nutrido grupo de seguidores en el vecindario durante los años siguientes, como lo refrenda el testamento otorgado en septiembre de 1624 por Cristóbal de Salazar. Este labrador, domiciliado en el barrio de Santa Marina, ordena la entrega de 100 reales para los gastos de las obras cuando se inicien:

Mando para ayuda el reparo de la hermita de los gloriosos mártires san Acisclo y santa Victoria, que está en la puerta el Colodro, cien reales, los quales se den de mis bienes luego que se comiençe la obra y reparo de la dicha hermita y se entreguen a el hermano mayor de la dicha cofradía o a la persona que tomare por su cuenta la dicha obra porque no

<sup>27</sup> Archivo Municipal Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 2 de septiembre de 1622, libro 131, f. 625 r.

<sup>28</sup> «E bisto por la cibdad lo propuesto por el señor don Antonio, cometió a su merced y señor don Diego de Aguayo y Godoy, veinte y quatro, y señor Juan de Baena, jurado, para que bean el dicho sitio y traygan razón a la çibdad de lo que se puede hazer y se llame a cabildo general para el lunes cinco del presente».

se an de entregar antes que se aya comenzado la dicha obra para cuyo efecto hago esta manda<sup>29</sup>.

Las mandas realizadas van destinadas al hermano mayor de la cofradía de los Santos Mártires que desde marzo de 1627 lleva a cabo activas gestiones con el cabildo catedralicio para conseguir la adquisición de una parte de casa lindante y poder materializar la reforma de la ermita. En la mencionada fecha hace la correspondiente petición a los prebendados:

Leyose una petición de Alonso Ortiz, hermano mayor de la cofradía de los Santos Mártires de Córdoua San Acisclos y Santa Victoria en que pide que atento que una iglesia de la vocación destos santos que está en la puerta del Colodro se está cayendo y es menester adereçarla y por ser muy pequeña, donde no se puede celebrar la fiesta ni decir los diuinos officios, munchas personas por su deuoción an ofrecido limosnas considerables para ensanchar la dicha iglesia, pide y supplica a V. S., en nombre de la cofradía, se sirba de darle una pequeña parte de unas casas que son de V. S., las quales alindan con la mesma iglesia para el dicho efecto<sup>30</sup>.

La solicitud cuenta con la aprobación de todos los capitulares que deciden en mayo de 1627 segregar dos aposentos del inmueble para incorporarlos a la ermita y entregar a la cofradía el importe de la tasación hecha por los alarifes públicos del concejo con la finalidad de ejecutar la compra<sup>31</sup>.

Tres años después el prioste de la hermandad se dirige de nuevo al cabildo catedralicio con el propósito de que le ceda el resto de la casa lindera para realizar la proyectada ampliación de la ermita:

Yten se cometió a los señores Antonio Torraluo, canónigo, y Luis de Castillejo, racionero, vean lo que pide el hermano mayor de la cofradía de los Santos Mártires cerca de que se le dé lo restante de la casa que su señoría le hiço merced para ensanchar la iglesia y casa que se está haciendo para los Santos Mártires<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8922, f. 332 v.

<sup>30</sup> Archivo Catedral Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 9 de marzo de 1627, tomo 44, s. f.

<sup>31</sup> «Este día, auiendo precedido llamamiento para oyr a los señores diputados de casas cerca de las que tiene este cabildo en la puerta del Colodro, linde con la hermita de los Santos Mártires y nuestros Patronos san Acisclos y santa Victoria, y ber si se dará al pioste de la cofradía que en ella está fundada la parte de casas que pide para hacer donde al presente está dicha hermita una iglesia competente a los Santos Mártires por quanto ay munchas personas que desean ayudar con sus limosnas para la dicha iglesia. Auiéndose conferido y tratado largamente sobre este punto y en el modo como se deue hacer este seruicio a los Santos Mártires: se acordó que atento las dichas casas son de la mesa capitular y el Cabildo, aunque tiene y goza el usufruto dellas no puede disponer de la propiedad y más en bienes rayçes. Auiéndose apreçiado por los alarifes desta Ciudad lo que pueden valer en su justa estimación y valor dos aposentos pequeños de dichas casas para engrandar y alargar dicha hermita: declararon y dixeron que los dichos aposentos valen ciento y treynta ducados y no más: lo qual visto por el Cabildo hiço limosna desta cantidad de los ciento y treynta ducados para comprar a la mesa dichos dos aposentos para que luego se haga la iglesia».

<sup>32</sup> ACC. *Actas capitulares*, 13 de marzo de 1630, tomo 45, s. f.



Paralelamente el hermano mayor de la cofradía acude al concejo con la misma pretensión. Así, en mayo de 1628 pide dos varas de suelo público junto al adarve de la muralla:

Leyose petición del ermano maior y cofrades de la cofradía de los Santos Mártires, que se sirbe en la perroquia de Santiago, en que dize que la dicha cofradía tiene una ermyta junto a la puerta el Colodro, la qual es muy pequeña que solamente caben quatro personas, pidió a su señoría se le dé dos baras de suelo junto al adarbe para agrandar la dicha ermyta en que rezibirán merced<sup>33</sup>.

El municipio designa una comisión, integrada por cuatro regidores o veinticuatro y dos jurados, que se encargaría de estudiar la viabilidad de la petición<sup>34</sup>. Los ediles apoyan de manera decisiva la cristalización del proyecto hasta el punto de que también buscan medios con los que contribuir económicamente.

Resulta muy elocuente el acuerdo tomado en noviembre de 1628 de pedir facultad real para destinar una elevada cantidad a la financiación de las costosas obras:

se acuerda se haga súplica a su majestad y a los señores de su Real Consejo de Justicia para que se dé facultad para que de sus propios u de los adbitrios del desenpeño pueda dar seyscientos ducados por una vez para los gastos que sean de hazer en la dicha casa para ayuda a ellos, haziendo las súplicas nezarias y lo demás que conbenga y se escriba al señor don Andrés de Morales para que lo haga y más todas las cartas que fueren menester<sup>35</sup>.

Las gestiones encomendadas a don Andrés de Morales y Padilla, veinticuatro del concejo y morador en el barrio de Santa Marina, surten los efectos deseados, puesto que a finales de noviembre se expide una provisión real por la que se autoriza sacar de las arcas municipales 400 ducados para los gastos de las obras<sup>36</sup>.

Al mismo tiempo, el concejo se muestra receptivo a la petición hecha por el hermano mayor Pedro Núñez de nombrar una diputación de caballeros encargada de solicitar una limosna al prelado de la diócesis cordobesa Cristóbal de Lobera y Torres:

Leyose petición de Pedro Núñez, ermano maior de la cofradía de los santos mártires San Acisclo y Santa Bitoria, en que pide a su señoría

<sup>33</sup> AMC. *Actas capitulares*, 22 de mayo de 1628, libro 137, f. 251 r.

<sup>34</sup> «Y así leyda la dicha petición, la cibdad cometió a los señores don Gerónimo Manrique y don Fernando de Angulo y don Diego de Argote y don Juan de Córdoua, veinte y quatos, y Pedro Gutiérrez de las Ynfantas y don Diego de Baena, jurados, para que bean este sitio y traygan razón y para ese día se llame a cabildo general y se busquen los papeles que en esto ay».

<sup>35</sup> AMC. *Actas capitulares*, 8 de noviembre de 1628, libro 137, f. 690 v.

<sup>36</sup> «En este cabildo yo el escribano notifiqué a la ciudad una probisión real de su magestad y de los señores de su Real Consejo, su fecha en Madrid a beynte y ocho días del mes de nobiembre del año pasado de myll y seyscientos y beynte y ocho años, por la qual se da licencia a esta cibdad para que pueda sacar de los adbitrios del desenpeño de sus propios quatrocientos ducados y gastallos en la obra que sea de hazer en la ermyta de los santos mártires san Acisclo y Bitoria questá a la puerta el Colodro»

nonbre caballeros para que pidan al señor obispo dé alguna limosna para ayuda a la obra de la dicha casa por ser patronos desta ciudad<sup>37</sup>.

El largo proceso termina con el dictamen favorable que traslada el caballero veinticuatro don Andrés de Morales y Padilla, devoto de los titulares de la ermita de la puerta del Colodro, al pleno del cabildo municipal el 7 de noviembre de 1629.

En su intervención comunica que todo se encuentra a punto para que se puedan iniciar las obras de ampliación de la pequeña y ruinosa iglesia dedicada a los patronos de la ciudad y de la diócesis<sup>38</sup>. De un lado, se dispone de suficiente espacio cedido por el ayuntamiento y los prebendados de la catedral para llevarla a cabo y, de otro, de recursos con los que afrontar los gastos derivados de la misma.

El siguiente paso tiene lugar a comienzos de 1630, fecha en la que se lleva a cabo la adquisición de los materiales de construcción. El 22 de enero de ese año el hermano mayor de la cofradía Alonso Ortiz de Clavijo y Simón de Castro, tejero del barrio del Campo de la Verdad, otorgan una escritura de venta por la que este último se obliga a entregar en los cuatro meses siguientes 40 cahíces de cal y 6.000 ladrillos para las obras de la ermita, cuyos precios se especifican en el documento:

otorgó Simón de Castro, texero vezino de Córdoua al Canpo de la Verdad, que bende a la cofradía de los santos Mártires San Acisclo y Santa Vitoria y a Alonso Ortiz de Clauixo, vezino desta ciudad, prioste y ermano maior de la dicha cofradía en su nonbre, para la obra que se a de hacer en la ermita de los dichos Santos Mártires, que está junto a la puerta el Colodro, es a sauer quarenta cahíces de cal, a diez reales y medio cada cahíz, y seis mill ladrillos a cinquenta y un reales cada millar, el qual material se obligó de dar bueno de dar y de recibir de mediado el mes de febrero deste presente año la mitad dello y la otra mitad en fin de abril luego siguiente, el qual a de dar en el tejar y la cofradía lo a de traer a su costa<sup>39</sup>.

El importe de la compra asciende a 726 reales, una cantidad que entrega en el acto al propietario del tejar el depositario de los fondos del concejo con cargo a los 400 ducados ofrecidos por el ayuntamiento<sup>40</sup>. Entre los testigos que están presentes en el otorgamiento del contrato suscrito por ambas partes se encuentra el maestro albañil Miguel Sánchez Grande, quien tiene a su cargo los trabajos de ampliación de la ermita y ejerce las funciones de hermano mayor en 1637.

<sup>37</sup> AMC. *Actas capitulares*, 24 de julio de 1630, libro 139, f. 339 v.

<sup>38</sup> «El señor don Andrés de Morales dixo a la cibdad que, cumpliendo con la comysión que su señoría le dio, fue ayer a la ermyta de los santos mártires San Acisclo y Bitoria, junto a la puerta el Colodro, a tratar de començar a hazer la obra de la yglesia que allí sea de hazer con los alarifes y dizen conbiene que para que se haga del anchura y capacidad ques justo, es nezesario tomar dos baras de sitio de la calle hazia la puerta del adarbe, da quenta a su señoría para que ordene y acuerde lo que fuere serbido. La cibdad acordó que se tomen las dichas dos baras y todo lo demás que pareziere conbiniente y que fuere nezesario a orden del señor don Andrés de Morales que para todo ello le dio comysión bastante».

<sup>39</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16270, f. 53 r.

<sup>40</sup> Un ducado equivale a 11 reales y 374 maravedís.

Las aportaciones de los cabildos municipal y catedralicio se complementan con las copiosas limosnas de los devotos. Estos recursos permiten hacer frente sin agobios a las labores de construcción que comienzan en 1630 y se prolongan a lo largo de un par de lustros.

El estudio de estos bienhechores lo hacemos a través de una muestra integrada por 25 testamentos en los que los otorgantes —14 hombres y 11 mujeres— especifican las cantidades donadas. Los valores extremos fluctúan entre 1 y 12 reales, si bien destacan en términos cuantitativos los que dejan 2 reales, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Reales	Testadores
1	2
2	16
4	3
8	1
10	2
12	1

En efecto, los testadores que ofrecen dos reales para las obras de ampliación de la ermita representan en el conjunto un 64 por ciento. Por el contrario, los que aportan menos de esa cantidad o más de diez reales alcanzan porcentajes muy bajos, 8 y 4 por ciento respectivamente.

El reparto por barrios en los que moran los benefactores pone de manifiesto unos marcados contrastes numéricos:

Barrios	Testadores
San Andrés	9
San Lorenzo	6
Santa Marina	4
Magdalena	4
San Pedro	1
El Salvador	1

Las cifras ponen de manifiesto que los primeros lugares están ocupados por las demarcaciones parroquiales de San Andrés y San Lorenzo. A continuación encontramos las de Santa marina y Santa María Magdalena, mientras que los últimos puestos corresponden a las de San Pedro y El Salvador.

La distribución por collaciones de los testadores evidencia que los bienhechores y devotos de los titulares de la ermita de los Santos Mártires se concentran en la zona de la Ajerquía del casco urbano, puesto que solamente una persona vive en la de la Villa<sup>41</sup>. El carácter elitista de ésta contrasta con la primera en la que reside un elevado porcentaje de las capas sociales más bajas.

<sup>41</sup> Córdoba se halla dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se erige

La estructura socioprofesional de los testadores de la muestra ofrece una variada gama de actividades económicas, entre las que cabe destacar las relacionadas con el sector primario: labrador, lagarero, hortelano, colmenero, capataz y trabajador del campo. También figuran mercaderes, artesanos y otros que prestan servicios cualificados como los de boticario o medidor de tierras. En cambio, los estamentos privilegiados se hallan prácticamente ausentes, ya que solo aparece en la relación un clérigo de órdenes menores y una mujer nacida en el seno de una familia hidalga.

Conocemos la identidad de las personas que ofrecen las limosnas más altas en el momento de testar. En noviembre de 1634 declara su postrera voluntad doña Juana de Espinosa, doncella residente en el barrio de la Magdalena, quien ordena que se «dé de limosna para ayuda a la obra de la casa y hermita de los santos mártires Acisclos y Bitoria a la puerta el Colodro doze reales»<sup>42</sup>. En la elitista demarcación parroquial de El Salvador reside el boticario Rodrigo de Salcedo, quien en abril de 1632 hace una manda de diez reales<sup>43</sup>. Esta misma cantidad aporta en su codicilo, fechado el 25 de enero de 1634, el gallego Bartolomé Conde, morador en la collación de Santa Marina<sup>44</sup>.

En los dos primeros casos las limosnas obedecen a la desahogada situación económica que gozan los citados testadores. Sin embargo, en el último resulta excepcional, puesto que los demás inmigrantes oriundos de Galicia y Extremadura que aparecen en la muestra solamente dan un par de reales.

Las cuentas de la cofradía de los Santos Mártires en el período comprendido entre noviembre de 1637 y mayo de 1642 especifican el importe de las obras de ampliación que asciende a más de 9.230 reales, sin contabilizar los gastos del herraje de las puertas que asume de su peculio el hermano mayor y maestro albañil Miguel Sánchez Grande<sup>45</sup>.

---

en 1570 para atender las necesidades espirituales de los habitantes del Campo de la Verdad y se encuentra en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte alta del casco urbano, conocida con el nombre de Villa, se ubican los barrios de El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Miguel, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran los de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía.

<sup>42</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8930, f. 469 v.

<sup>43</sup> «Mando que se dé de limosna para ayuda a la obra de la yglesia y casa de los gloriosos mártires Acisclos y Bitoria a la puerta el Colodro diez reales».

<sup>44</sup> «Yten mando para ayuda a la obra de la ermita de los santos mártires San Acisclo y Santa Bitoria a la puerta el Colodro diez reales».

<sup>45</sup> «Ytem da por descargo nueve mill ducientos y treinta reales y dos marabedís que por otro ajustamiento y quenta hecha con la cofradía pareció auerse gastado en la reedificación de la hermita y casa de los Santos Mártires que está en la puerta el Colodro, que estaua hundida e inhabitable, y en materiales de cal, ladrillos, piedras, madera y jornales de los maestros, se gastó la dicha cantidad asta ponerla en estado de poder ussar de ella como oy lo está [...] y se aduierte que no se incluyen en estos ducientos y catorce reales que gastó en el herraxe de las puertas de la yglesia y llaues porque lo dio de limosna el dicho Miguel Sánchez».



Ermita de los Santos Mártires en la Puerta del Colodro  
(foto Sánchez Moreno).

Un 62 por ciento de los gastos de la construcción de la ermita va a ser sufragado con las demandas y limosnas de los devotos. También se aplican a este fin las cuotas de ingreso de los miembros de la cofradía. En la amplia nómina de bienhechores aparecen el escribano público Bartolomé Tercero, el jurado del concejo Alonso Franco de Castro, el maestro mayor de las obras de la ciudad Sebastián Vidal y la priora de la comunidad de monjas dominicas del convento de Santa María de Gracia.

A lo largo de la década de los años cuarenta del siglo XVII la flamante ermita de los Santos Mártires se ornamenta con los dos cuadros de los titulares Acisclo y Victoria que dona a la hermandad el pintor Cristóbal Vela. Los lienzos se colocan en 1645 como lo refrendan las cuentas de la cofradía correspondientes al quinquenio 1643-1647:

Da por descargo quince reales que por asiento del dicho libro constó aver gastado en el porte y llebada de los dos quadros que dio de limosna a este hospital y cofradía Christóbal Vela para que se pusiessen en la hermita de la Puerta el Colodro y se incluien en esta cantidad tres reales que costaron doce alcaiatas para poner dichos quadros que todo montó los dichos quince reales<sup>46</sup>.

La mencionada fuente documental aporta información sobre el dorado del tabernáculo de la ermita, una labor que realiza asimismo Cristóbal Vela, cuyos gastos se anotan en las cuentas del año 1648:

Primeramente da por descargo setecientos y trece reales por los mismos que tubo de costa dorar un tabernáculo en la Hermita de los Santos Mártires Acisclos y Bitoria que se sirue en la puerta del Colodro, que es anexo a esta cofradía, en magnifatura y oro como constó de cartas de pago de Andrés Ruiz Monje que dio el oro y de Cristóbal Vela, pintor, por cuya disposición y mano corrió el dorar el dicho tabernáculo<sup>47</sup>.

La remodelada ermita de los Mártires de la puerta del Colodro se convierte a partir de ahora en un potente foco devocional de los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria, como lo corroboran distintos indicadores harto elocuentes.

## LA DEVOCIÓN Y CULTO A LOS TITULARES DE LA ERMITA EN LA CENTURIA DEL SEISCIENTOS

---

Las disposiciones testamentarias aportan una valiosa información acerca del notorio fervor que despiertan los titulares de la ermita de la Puerta del Colodro en la sociedad cordobesa a lo largo del siglo XVII, si bien tiene un mayor arraigo en las capas populares que se concentran en los barrios de la Ajerquía, sobre todo en los de Santa Marina y San Lorenzo.

En primer lugar las mandas de misas constituyen una prueba inequívoca de la importancia del fenómeno. Un ejemplo lo tenemos en el testamento otorgado en

<sup>46</sup> AGOC. *Cofradías*. Cuentas de la cofradía de los Santos Mártires Acisclo y Victoria. 1637-1739.

<sup>47</sup> *Ibid.*

septiembre de 1647 por Francisco Rodríguez, trabajador del campo oriundo del obispado de Orense y vecindado en la collación de Santa Marina, quien ordena que se digan «seis misas reçadas en los Santos Mártires a la puerta el Colodro»<sup>48</sup>.

Idéntica declaración realiza a finales de julio de 1686 otro inmigrante gallego que vive asimismo en la circunscripción parroquial de Santa Marina<sup>49</sup>. También en la nutrida comunidad de portugueses que moran en este barrio encontramos algunos devotos, siendo uno de ellos el maestro albañil Pedro Gómez, nacido en una pequeña localidad del arzobispado de Braga: «Mando que ansimismo digan por mi ánima en el ospital y ermita de los santos mártires Ciscos y Bitoria a la puerta el Colodro cinco missas reçadas y se pague la limosna»<sup>50</sup>.

La escasa capacidad económica y las precarias condiciones de vida de un buen número de testadores justifican el bajo número de misas ofrecidas. Así, la viuda de un inmigrante gallego, moradora en la demarcación de Santa Marina, ordena decir «dos misas en la capilla de los santos mártires san Acisclo y santa Bitoria a la puerta del Colodro»<sup>51</sup>.

También las limosnas en metálico son un indicador significativo de la arraigada devoción del vecindario a los titulares de la ermita de la Puerta del Colodro. Las cantidades presentan unos acusados contrastes y, por lo general, guardan una relación directa con el nivel socioeconómico de los bienhechores.

A principios de 1622 Andrea de Lara Beltrán, viuda del familiar del Santo Oficio Antón López de Guevara, manda 30 reales, mientras que en octubre de 1647 Fernando Muñoz de Molina deja un jugoso legado de 4.100 reales que se invierten en la compra de un inmueble en el barrio de la Catedral.

Las fiestas de rogativa con motivo de situaciones calamitosas son un exponente fiable del fervor de los cordobeses a los focos devocionales de los Santos Mártires existentes en la ciudad. Un signo evidente lo tenemos en las funciones religiosas organizadas por el cabildo catedralicio en julio de 1648 ante el temor de la llegada de la mortífera peste: «[...] otra fiesta en San Pedro a los patronos desta ciudad, otra fiesta a los santos mártires en el conbento de los Mártires, otra fiesta a los santos mártires a la puerta el Colodro»<sup>52</sup>.

Por último, las donaciones de benefactores refrendan la fuerte devoción a los santos Acisclo y Victoria que se veneran en su ermita de la puerta del Colodro. Entre ellas sobresale la realizada en noviembre de 1685 por una familia nobiliaria asentada en el barrio de Santa Marina. En la mencionada fecha testa doña Isabel María Fernández de Córdoba y Guzmán, esposa del señor de Villaseca don Luis

<sup>48</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10123, f. 1487 v.

<sup>49</sup> «Mando se digan otras seis missas en la yglesia y hermita de los Santos Mártires junto a la puerta de el Colodro».

<sup>50</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12465, f. 117 r.

<sup>51</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13136, f. 561 v.

<sup>52</sup> ACC. *Actas capitulares* 13 de julio de 1648, tomo 53, s. f.

Gome Fernández de Córdoba y Figueroa, quien manda a sus albaceas que hagan un velo de lienzo morado para cubrir la capilla y altar de los Santos Mártires:

Mando se haga un belo de lienzo morado para toda la capilla y altar de los santos mártires san Azisclos y santa Bictoria en la hermita de su advocación que está zerca de la puerta de el Colodro de esta ziudad<sup>53</sup>.

La vitalidad de la cofradía de los Santos Mártires contribuye a fomentar la devoción a los titulares de la ermita de la Puerta del Colodro en el siglo XVII, una situación que explica y justifica las copiosas limosnas entregadas para hacer frente a los crecidos gastos de las obras de ampliación. Veamos la identidad de la mayor parte de los hermanos mayores que rigen sus destinos en el período 1609-1652:

<b>Años</b>	<b>Hermanos mayores</b>
1609	Tomás de Lara
1611	Francisco Calvo
1617	Baltasar López Pernia
1619	Antón López Zapico
1623	Juan Bautista Delatores
1627	Alonso Ortiz de Clavijo
1630	Pedro Núñez
1637	Miguel Sánchez Grande
1642	Antonio Sánchez de Santana
1642	Francisco de Cáceres
1646	Diego Sánchez Estaquero
1652	Pedro López del Prado

En la relación de hermanos mayores aparece una variada gama socioprofesional como el zapatero de obra prima Juan Bautista Delatores, el maestro albañil Miguel Sánchez Grande, el cirujano Francisco de Cáceres y el mercader Diego Sánchez Estaquero. También encontramos al presbítero Antonio Sánchez de Santana.

Aunque el mandato suele durar un bienio, con bastante frecuencia se prolonga mediante sucesivas reelecciones. Tenemos constancia de que Diego Sánchez Estaquero gobierna la cofradía a lo largo de un sexenio, mientras que el licenciado Antonio Sánchez de Santana permanece al frente de ella solamente unos meses.

Las obras de ampliación de la ermita llevan aparejadas una mayor actividad cultural que demanda el nombramiento de un capellán. La designación ya se ha llevado a cabo a mediados del siglo XVII en el licenciado Diego de Alejandro Carrasquilla, como lo corrobora la petición de ayuda económica al concejo en agosto de 1651 para las obras de conservación del recinto sagrado:

Leyose petición de el lizenziado Diego de Alejandro Carrasquilla, capellán de la casa y hermita de los santos mártires San Acisclo y Santa

<sup>53</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12245, f. 774 v.



Vitoria, patrones desta ciudad, en que dice que la yglesia está oy maltratada y está haciendo obra en ella, suplica a vuesa señoría se sirba de darle alguna limosna para ayuda a la dicha obra<sup>54</sup>.

La solicitud tiene la aprobación unánime de los miembros del ayuntamiento que acuerdan librar con cargo a las arcas municipales 200 reales de limosna.

El mencionado capellán ejerce sus funciones a lo largo de más de una década hasta producirse su fallecimiento el 22 de septiembre de 1660, siendo enterrado al día siguiente en la ermita como lo corrobora el acta de defunción registrada en la parroquia de Santa Marina.

En las primeras décadas de la centuria del setecientos la ermita se halla en ruinas y existe el peligro de que se hunda. La situación va a ser denunciada en la sesión capitular celebrada el 27 de julio de 1716 por uno de los caballeros regidores, exponiendo en su intervención las razones que obligan al concejo a evitar que desaparezca uno de los focos devocionales a los patronos de la ciudad que goza de un fuerte arraigo popular<sup>55</sup>.

La urgente llamada hecha para conservar la ermita del Colodro va a cosechar los frutos deseados, puesto que de inmediato los ediles toman en consideración la propuesta y acuerdan que se reconozca el estado del edificio y se haga una valoración económica de las obras necesarias.

El 23 de septiembre del citado año comparecen en las casas capitulares el maestro mayor de obras y alarifes públicos del concejo para informar de las labores que deben acometerse, cuyo importe asciende a 2.155 reales:

an visto y reconozido la hermita de los santos mártires San Aziscló y Santa Bictoria, que está junto a la puerta de Colodro, y hallan nezesita hazer ziento y onze tapias de texado, las nobenta y nuebe en la capilla maior para cubrir la media naranja y las doze en el cuerpo de la Yglesia, y que en diferentes sitios se hagan treinta tapias de encalado y se hagan

<sup>54</sup> AMC. *Actas capitulares* 11 de agosto de 1651, libro 160, s. f.

<sup>55</sup> «El señor don Antonio Faxardo propuniendo dize que la hermita de los gloriosos santos San Aziscló y Santa Bictoria, que está en la parroquial de Santa Marina junto a la puerta desta ziadad que llaman de Colodro, está amenazando ruina de tal calidad que ya oi no se puede dezir misa en el altar maior por estar recalada una bóveda que tiene y siendo los gloriosos Mártires Patronos desta Ziadad por cuya ynterzesión logran y an logrado los vezinos della, así en particular como en común, summos e ynnumerables benefizios de la Diuina Magestad, así en tiempos de peste como en otras affliciones que esta ziadad a tenido, y siendo asimismo dicha hermita la Casa donde los Santos Mártires viuieron tan digna por este motiuo de mantenerla en pie para que no se extinga ni se perturbe tal memoria, si acaso llegara a arruinarse, aunque los ystoridores desta ziadad, como son Ambrosio de Morales y el Padre Martín de Roa en su *Flos Santorum* de los santos Mártires de Córdoba, lo zertifican en sus escriptos, pudiera si se hundiera dicha hermita dudarse qual de aquellas Casas era y, siendo tan de obligazió de la ziadad mantener tan ynsigne memoria con el culto y desenzia que fuere posible, pone en notizia de su señoría todo lo referido para que con su acostumbrada piedad y firme debozió con sus Santos Patronos tome la probidenzia que fuere más combeniente para que se remedie el daño que oi tiene dicha hermita que a entender de su señoría oi podrá remediarse con poco y si se deja será posible benga a total ruina dicha hermita y no se pueda remediar el daño si no es con gasto exorbitante».

doze tapias de solería de ladrillo raspado y rebocado y que se resane la bóveda y pechinas que tienen con yeso prieto y blanco y se enmadere el texado, poniéndole diez y ocho asnados de castaño de a diez en carretada y se entable con madera de Segura<sup>56</sup>.

Aunque el concejo decide librar la cantidad indispensable para las obras de conservación de la ermita, también acuerda llevar a cabo las diligencias oportunas acerca de la obligación de la cofradía de los Santos Mártires en orden a sufragar esos trabajos de reparación<sup>57</sup>.

Las labores de mantenimiento ejecutadas en las centurias posteriores han permitido que la ermita dedicada a los patronos de la ciudad en la puerta del Colodro se conserve hasta nuestros días. Las dependencias albergan en la actualidad a la comunidad de religiosas de la congregación de Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada que tienen como función principal la adoración permanente del santísimo.

<sup>56</sup> AMC. *Actas capitulares*, 23 de septiembre de 1716, libro 225, s. f.

<sup>57</sup> «[...] acuerda el que se libre por vía de limosna lo que fuere preziso para la reedificación de los texados de dicha hermita y bóveda del altar maior con ynterbenzión del señor don Antonio Faxardo y zédula suia para hazer lo que lleua referido, que parece es lo que se nezesita más prezisamente para mantener dicha hermita sin que padezca ruina, y asimesmo se acuerda que dicho señor solizite sauer si la cofradía que está sita en dicha yglesia y hermita o otro yndibiduo tiene alguna obligazió a los reparos y fábrica de dicha hermita para que se solizite, si la tubieren, la cumplan y se sepa si dicha hermita tiene alguna persona por patrono della con la obligazió de hazer las obras».